

ACUERDO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEL PERSONAL DE BIMSA EN APLICACION DE LA LEY 6/2018 DE 3 DE JULIO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2018

En la sede de Barcelona d'Infraestructures Municipals, S.A. (en adelante, BIMSA), sita en Barcelona, siendo las 12:00 horas del 7 de septiembre de 2018 se reúnen, de una parte la Dirección general en representación de la empresa y por otra parte los Delegados de Personal,

EXPONEN:

Vista la publicación de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de julio de 2018 y visto el certificado del Ajuntament de Barcelona de fecha 23 de julio de 2018 en el que se aprueba las modificaciones de las tablas retributivas consistentes en el incremento del 1,5% de acuerdo con el artículo 18.2, 1er párrafo de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, con efecto 1 de enero de 2018, y en cumplimiento del artículo quinto del acuerdo suscrito entre ambas partes el 6 de octubre de 2016,

ACUERDAN:

1º Proceder a la actualización de la tabla salarial recogida en el artículo cuarto *estructura salarial del personal de BIMSA* del acuerdo de 6 de octubre de 2016 según establece la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de julio de 2018.

2º la nueva tabla correspondiente a la estructura salarial del personal de BIMSA para el ejercicio 2018 y con efecto desde el 1 de enero de 2018, a aplicar será la siguiente:

		A	B	C=A+B	D	E=C+D	F	G=E+F
2018	NIVELL	SALARI BASE FORMACIÓ	SALARI BASE TASQUES	SALARI GRUP	COMPL. NIVELL	SALARI NIVELL	COMPL. PERSONAL	SALARI TOTAL
GRUPO 1 Directors	1	25.309,19	32.099,21	57.408,40	15.377,25	72.785,65	Diferencia fins salari real	
	2	25.309,19	32.099,21	57.408,40	10.251,50	67.659,90		
	3	25.309,19	32.099,21	57.408,40	5.125,75	62.534,15		
GRUPO 2 Adjunts	1	21.300,96	20.730,19	42.031,15	10.251,50	52.282,65	Diferencia fins salari real	
	2	21.300,96	20.730,19	42.031,15	5.125,75	47.156,90		
	3	21.300,96	20.730,19	42.031,15	1.025,15	43.056,30		
GRUPO 3 Tècnics	1	20.613,83	8.602,95	29.216,78	10.764,08	39.980,85	Diferencia fins salari real	
	2	19.812,18	9.404,60	9.216,78	5.638,33	34.855,10		
	3	19.812,18	9.404,60	29.216,78	1.537,73	30.754,50		
GRUPO 4 Suport 1 Oficial 1	1	18.781,49	5.822,11	24.603,60	4.613,18	29.216,78	Diferencia fins salari real	
	2	18.552,44	6.051,16	24.603,60	3.075,45	27.679,05		
	3	18.552,44	6.051,16	24.603,60	2.050,30	26.653,90		
GRUPO 5 Suport 2 Oficial 2	1	18.323,41	3.204,74	21.528,15	4.100,60	25.628,75	Diferencia fins salari real	
	2	18.094,36	3.433,79	21.528,15	2.050,30	23.578,45		
	3	17.313,86	4.214,29	21.528,15	1.025,15	22.553,30		
GRUPO 6 Suport 3 Auxiliar	1	16.834,62	1.618,08	18.452,70	3.075,45	21.528,15	Diferencia fins salari real	
	2	15.116,81	3.335,89	18.452,70	2.050,30	20.503,00		
	3	13.966,51	4.486,19	18.452,70	1.025,15	19.477,85		
GRUPO 7	1	13.742,57	1.634,68	15.377,25	1.025,15	16.402,40		

Redactado este acuerdo y leído por todos, se procede a su firma

La empresa

Los delegados de personal